



*Junta Departamental
de Tacuarembó*

Tacuarembó, 22 de setiembre de 2005.

Dec. 03/2005. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 ediles presentes, el siguiente Decreto;.....

VISTO; el Expediente Interno 022/01 caratulado "*Edil Departamental Sr. Séptimo Bálsamo solicita que se denomine a las calles que conforman el Barrio Charrúa de Paso de los Toros, con los nombres de los indios charrúas*";.....

CONSIDERANDO I; la denominación de Barrio Charrúa a una vasta zona de la ciudad de Paso de los Toros;.....

CONSIDERANDO II; que el mismo surge como consecuencia de las inundaciones del año 1959, que motivó buscar solución habitacional a muchas familias de Paso de los Toros;.....

CONSIDERANDO III; que resulta razonable y lógico que las calles que conforman dicho barrio lleven nombres evocativos de quienes forman parte de nuestra historia y de nuestro presente;.....

CONSIDERANDO IV; que los charrúas pelearon junto al Gral. José Artigas, contra españoles y portugueses, siendo muy fieles seguidores;.....

CONSIDERANDO V; que en Montevideo, se les tributa un homenaje a los charrúas, simbolizados en las figuras del Cacique Vaimaca, del guerrero Tacuabé, de Senaqué – supuesto curandero – y de Micaela Guyunusa, esposa de Tacuabé;.....

CONSIDERANDO VI; que sería un justo reconocimiento, que entre dichos nombres, figuren el de los indios charrúas que llevaron a Francia, para exhibirlos en París y para posterior estudios por parte de la Academia de Ciencias Naturales;.....

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 19, numeral 31 de la Ley 9.515;.....

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1°.- Denominar las calles numeradas del 1 al 5 del Barrio Charrúa de Paso de los Toros, de la siguiente forma: a) calle N°1: Cacique Vaimaca-Pirú; b) calle N°2: Senaqué; c) calle N° 3: Yandinoca; d) calle N° 4 : Tacuabé; e) calle N° 5 .Micaela Guyunusa.-

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.-

Sala de Sesiones General José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil cinco.-

POR LA JUNTA:


MARIO SERGIO TEIXEIRA
Secretario General


JUAN F. EUSTATHIOU
Presidente